

# CHILE SINDICAL

# 3

AÑO 1 . N° 3 . DICIEMBRE 1981

## EDITORIAL

Al terminar el año 1981, vemos la necesidad de hacer un alto y mirar el camino recorrido por el Movimiento Sindical durante estos meses, ver cuáles son sus problemas y hacia adónde apuntan las perspectivas.

Lo primero que podemos constatar, es que el Gobierno ha seguido avanzando en la imposición de un escenario que excluye y sobre-explota a los trabajadores. Muestra de ello son todas las modificaciones legales desde la Reforma de la Previsión en adelante, las que analizaremos en este Boletín. Además de dichas modificaciones, el Gobierno y los grupos económicos han venido viviendo crecientes dificultades económicas a partir del mes de Mayo - quiebra del grupo dirigido por Gustavo Ross - las que se han caracterizado por una fuerte disminución de la producción y de las ventas ( se estima entre un 2% y un 3% el crecimiento del producto para el año 1981, en comparación con el 8% del año 1980 ), y por la intervención el 1° de Noviembre pasado de 4 bancos y 4 financieras, hecho que fue el comienzo de la dictación de una serie de medidas restrictivas a la acción financiera. Toda esta situación ha recaído sobre los hombros de los trabajadores y se ha expresado en: cierre de sus fuentes laborales; enormes y sostenidos despidos (en el sector Construcción, el número de cesantes aumentó en 11.000 entre los meses de Julio y Septiembre, datos entregados por

el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción); rebaja de la jornada de trabajo en gran cantidad de empresas, lo que implica una importante reducción en los salarios (en la empresa Franco-Chilena de Los Andes, la jornada disminuye a dos semanas al mes); y la permanente amenaza de reducir los salarios, propiciada por los grupos económicos y anunciada ya como una posibilidad real por el Subsecretario del Trabajo. Lo más probable es que en los próximos meses, el Gobierno militar dicte un conjunto de medidas que en la práctica signifiquen el fin del salario mínimo obligatorio, el que ya no corre para los trabajadores menores de 21 años ni mayores de 65; por último, están las medidas de persecución y represión a dirigentes y organizaciones sindicales, como la prolongada detención de Bustos y Guzmán de la Coordinadora Nacional Sindical.

Frente a esta situación económica y jurídico-laboral, el Movimiento Sindical no se ha paralizado. Por una parte, se ha levantado con mayor fuerza la voz discrepante de los dirigentes oficialistas, quienes hoy día propician una acción autónoma del Gobierno, y han planteado la necesidad de modificar la legislación laboral y de tomar medidas protectoras de la industria nacional a fin de terminar con los despidos masivos. Se ha manifestado también el descontento en las organizaciones sindicales independientes y en los sindicatos de base, acrecentándose en los últimos meses el nivel de huelgas legales y de movilizaciones para defender el empleo, como es el caso de I.R.T., donde hubo una toma pacífica para impedir el cierre de la industria que estaba quebrada, como resultado de lo cual se logró que ésta no paralizara; Fanalozza de Penco, donde se habilitó una olla común que alimentara a todos los trabajadores, una vez cerrada esta industria, que era la última en actividad en esta ciudad.

Por el lado del Movimiento Sindical, el año 1981 se ha caracterizado por el intento de levantar una respuesta nacional por parte de los trabajadores. Lo más significativo de este intento es que se ha hecho con autonomía y prescindencia de instituciones y organismos, como la

Iglesia Católica, entre otros, que fueron su principal alero en el pasado. Entre estas iniciativas, podemos destacar:

- la conformación y levantamiento de plataformas nacionales a través de la creación de diversas federaciones y confederaciones nacionales (sectores textil, metalúrgico, gráfico, forestal, CEPCH, ANEF, etc.)
- la presentación por la Coordinadora Nacional Sindical, del Pliego Nacional, el que recoge un conjunto de demandas y aspiraciones de carácter reivindicativo y político (económicas y laborales), y que representan los intereses de la gran mayoría de los trabajadores y de otros sectores sociales.
- la convocación por parte de la UDT, a conformar una expresión única del movimiento sindical, para enfrentar la grave crisis que viven los trabajadores.
- la búsqueda, a partir de conflictos concretos (El Teniente, el Carbón), para hacer de éstos banderas de lucha del conjunto del Movimiento Sindical y, a través de una acción concertada, poder movilizar a los trabajadores.

Junto a estos avances, el Movimiento Sindical sigue arrastrando muchas dificultades en su acción. En primer lugar, cabe mencionar la dificultad para los nuevos dirigentes elegidos, de salirse de los marcos legales impuestos por el Gobierno. Resulta más fácil y de menor riesgo, moverse al interior de la legislación, lo que clertamente rigidiza la posibilidad de acción. Por otra parte, existe aún una escasa capacidad de influir en contra de los intentos de imposición por parte del régimen (legislación), como también en las dificultades económicas que éste enfrenta, lo cual permite a los grupos económicos volcarlas con mayor facilidad sobre los trabajadores. Otra de las dificultades la constituye la escasa capacidad de acción unitaria y la enorme dispersión en que vive el Movimiento. Ejemplo de ello se encuentra en la falta de solidaridad por la libertad de Bustos y Guzmán, en los resquemores de muchos dirigentes frente al Pliego

y en la dificultad de coordinarse frente a los conflictos. Estas dificultades, a pesar de los avances en este sentido, se acentúan por la falta de fuerza del Movimiento Sindical para ser actor por cuenta propia y por la débil conducción política, que se refuerza por fenómenos de sectarismo o verticalismo.

Del recorrido del Movimiento durante este año, surgen algunas perspectivas, entre las que destacamos: 1) A pesar de la exagerada publicidad que el Gobierno ha desplegado en torno a la recesión económica y de la inseguridad en el empleo que este hecho acarrea para los trabajadores, la base sindical está dispuesta a seguir defendiendo lo hasta aquí conquistado, aunque podemos pronosticar que esta acción estará marcada por la cautela; 2) Los trabajadores chilenos ya tienen claro que el origen de sus problemas está en la actual política económica y laboral, por lo tanto será frente a estos dos elementos donde centrarán su acción en los meses futuros; y 3) Creemos que ha crecido entre los trabajadores la conciencia de que dispersos y divididos no es posible enfrentar al régimen y, a partir de las diversas iniciativas ya comentadas, se visualiza un mayor esfuerzo de unidad, la que podría verse realizada en 1982.

## II. SECTORES ECONOMICOS

### 1. El Cobre.-

Uno de los hechos más significativos desde el punto de vista económico-laboral, lo ha constituido la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del nuevo Código Minero, que crea la Gran Minería privada y que se inscribe en la lógica de privatización y transnacionalización de las actividades del sector. Con ello se reafirma la tendencia sostenida del régimen autoritario de excluir a los trabajadores y al pueblo de participar en la gestión nacional. En el marco de lo anterior y vistas las necesidades del modelo económico y del régimen político, la nueva legislación pretende crear una Gran Minería Privada, mantener los yacimientos de CODELCO en manos estatales y entregar la exploración y explotación de éstos a empresas privadas, concesiones que sólo podrán caducar por ley general o especial.

Por su parte, los trabajadores ya han denunciado muchos de estos intentos de privatización, declarándose en estado de "alerta permanente", pudiéndose apreciar una gran intranquilidad laboral en el sector por el futuro de estos trabajadores. De hecho, el régimen militar ya ha autorizado que grandes consorcios nacionales e internacionales se instalen en el país, mediante la venta de particulares o licitaciones de yacimientos que el Estado controlaba (La Disputada, Pelambres, Quebrada Blanca, El Indio y Andacollo ya han sido licitadas y Mena y El Abra están a punto de serlo).

Uno de los dogmas ideológicos del Gobierno y de su equipo económico es que las empresas públicas son ineficientes, razón por la cual actividades económicas o servicios sociales que habfan sido tradicionalmente administrados por el Estado, han comenzado a ser transferidos al sector privado. Para justificar y realizar esta gestión, comienzan por ahogar financieramente a

las empresas. Así se ha venido haciendo con CODELCO-Chile. Siendo la Gran Minería del Cobre la más importante productora de divisas, es también la más afectada con la fijación del dólar a \$39, ya que sus costos de producción fijados en pesos, aumentan por la inflación interna. Al mismo tiempo, el Gobierno le fijó un aporte al Fisco que significaba a la empresa tener que vender a US\$ 0.90 la libra de cobre. Como el precio promedio Internacional es sólo de US\$ 0.81, CODELCO ha debido endeudarse en una suma aproximada a los US\$ 400 millones.

La Pequeña Minería por su parte, debe soportar una no menos aflictiva situación, debida a la desarticulación de ENAMI que constituía el canal principal de comercialización y apoyo técnico y crediticio. La comercialización y el proceso de concentración de minerales fueron traspasados a una empresa privada (SALI-HOCHSCHILD), que queda virtualmente controlando el único poder de compra en la provincia de Copiapó. En La Serena, a pesar del anuncio de una inversión de US\$ 1.500 millones, la Pequeña Minería se encuentra en delicada situación: de los 600 operarios de hace 3 años, hoy sólo quedan 260. Por otro lado, los trabajadores de Tal-Tal denuncian la casi total paralización (95%), debido a la drástica baja de los valores dispuestos por ENAMI para las tarifas vigentes a partir del 1° de Marzo pasado.

Conflicto en El Teniente: Con fecha 22 de Abril se inicia la huelga legal en los 8 sindicatos de la División El Teniente, la que fue aprobada por el 97.1% de los 8.230 trabajadores que votaron, afectando el conflicto a 9.860 trabajadores. La negociación se enfrentó en 2 Comités separados: uno por los sindicatos que conforman la Zonal y otro representando a los sindicatos Industrial y Profesional de Caletones, quienes manifestaron su desconfianza a Guillermo Medina y otros dirigentes de la Zonal. La fórmula patronal que fue rechazada por los trabajadores, planteaba un aumento de remuneraciones del 2% más un bono de \$20.000 por término de conflicto, el que sólo beneficiaba a los trabajadores de la Zonal. Aparte de ello, se perdían importantes bene-

ficios: bono de producción en casos de enfermedad, accidentes del trabajo, vacaciones, etc.; bono de trabajos nocturnos; gratificación garantizada; etc.

El conflicto se caracterizó por una gran participación de las mujeres -quienes organizaron ollas comunes, toques de cacerolas vacías, desfiles, etc., siendo fuertemente reprimidas por Carabineros- por una gran solidaridad por parte de los trabajadores de otras zonales (los trabajadores de El Salvador acordaron entregar \$ 500 c/u para apoyar las ollas comunes), y en general, por la solidaridad de sindicatos de todo el país.

Elecciones: El 25 de Noviembre se efectuaron elecciones en la Zonal El Teniente, siendo reelegido por la unanimidad de los presentes, Guillermo Medina como Presidente zonal de la División. La nueva directiva la integran Julio Gálvez, Harlo Menares, Guillermo Montoya y Jorge Troncoso.

Confederación de Trabajadores del Cobre: A nivel de la Confederación, donde están representadas todas las Zonales y la Oficina Santiago de CODELCO-Chile, se está llevando a cabo el Congreso en que se realizarán las elecciones de los 15 dirigentes nacionales, de entre los cuales se elegirá la nueva directiva de la Confederación.

## 2. El Carbón.

Por primera vez durante este año, los sindicatos del Carbón negociaron con la empresa (ENACAR). La empresa se negó a aceptar la negociación conjunta de todos los sindicatos, estableciendo un calendario con el que dividió a los sindicatos en tres grupos, negociando en forma sucesiva en Agosto, Septiembre y Noviembre.

La respuesta de ENACAR a todos los petitorios de los trabajadores fue siempre la misma: 3% sobre el I.P.C., mientras los sindicatos solicitaban aumentos que iban entre el 30 y el 90% de sus salarios base.

Durante la Negociación Colectiva, más de 4.600 trabajadores permanecieron en huelga; el primer grupo estuvo 23 días en Octubre y el resto permaneció en huelga casi todo el mes de Diciembre. Los trabajadores que vivieron la huelga, representan el 50% del total de personal que labora en el sector Carbón. Es necesario recordar que el Carbón concentraba a 17.000 trabajadores en 1973, quedando actualmente sólo 9.400.

El día 20 de Diciembre recién pasado, se celebró una vez más el Día del Minero en Playa Blanca de Lota, fecha establecida para conmemorar la primera huelga de los mineros de Lota. A esta fecha se llegó con los sindicatos de Lebu y Schwager en huelga, y el acto fue presidido por marchas desde todos los minerales. Es segunda vez en estos ocho años que se celebra esta fecha.

### 3. Sector Textil.

El sector textil ha sido uno de los más afectados por la política económica, en especial por las medidas tomadas en orden a liberar las importaciones, y luego por la recesión económica que ha afectado a todos los sectores productivos del país y que golpea duramente a los trabajadores.

Durante el año 1981, fueron declaradas en quiebra, entre otras, las Industrias Panal S.A., Textil Viña, Rayon-Said, Rayonli, Sedylan y Salomé, produciéndose por esta causa una enorme cantidad de despidos (más de 2.000 trabajadores en los últimos 6 meses).

El proceso de negociación colectiva en el sector, se caracterizó por una intensa actividad huelguística, aún cuando los dirigentes expresaron su conciencia unánime de que la industria textil está en vías de desaparecer. A juicio de los dirigentes, esta situación ha sido provocada por la desprotección de la industria nacional. Sin embargo, mantienen en pie su decisión

de seguir luchando por la defensa de sus derechos básicos. Es así como los trabajadores de Sumar y Comandari votaron la huelga con la aprobación de más del 90% de los socios. Los primeros, luego de 16 días de huelga, decidieron acogerse al artículo 49 del D.L. 2.758, reincorporándose en las mismas condiciones del contrato anterior. De los 655 socios de los sindicatos N°1 y N°2 de Comandari, 545 votaron la huelga, la que se hizo efectiva a partir del Jueves 3 de Diciembre.

Por su parte, los empresarios del sector han manifestado en reiteradas ocasiones, su preocupación por el destino de la industria textil nacional, cuya producción cayó en un 18.1% en el primer trimestre de 1981, quedando a un menor nivel productivo de un 48.8%, en relación a 1968 (encuesta INE).

### 4. Otros sectores productivos.-(Metalúrgico, Automotriz, Electromecánico y Forestal).

Cesantía y grandes dificultades para defender conquistas y fuentes de trabajo, viven los trabajadores metalúrgicos, a consecuencia del proceso de des-industrialización nacional.

Siendo el sector textil el más afectado por la política económica en curso, sin duda que las empresas de los rubros automotriz, metalúrgico, electromecánico y electrodoméstico han sido el segundo sector que más ha sufrido el impacto de la libre importación. Es así como en el sector electrónico, durante el año 1981, quebró la última empresa nacional (IRT). Otro ejemplo se encuentra en el sector automotriz, que por la creciente importación de automóviles y la restricción en la demanda, las empresas que operan en Chile (Renault-Peugeot y Franco-Chilena), se han visto obligadas a despedir a una gran masa de trabajadores y a reducir su jornada de trabajo a sólo 2 semanas mensuales. En el sector metalúrgico, la situación no es distinta. Es

difícil encontrar empresas en que en los últimos 6 meses, no haya habido una fuerte disminución de su mano de obra.

La actividad de los trabajadores en este sector, ha estado orientada a defender sus derechos económicos y sus fuentes de trabajo, llevando adelante huelgas en varias empresas, tales como: ARMAT en Valparaíso, CIMET y American Screw en Santiago. Los trabajadores metalúrgicos han planteado también al sector patronal, la necesidad de abordar en conjunto la defensa de la empresa nacional, sobre la base de restringir las importaciones, pero dejando muy en claro que deben ser respetados íntegramente los derechos de los trabajadores.

Otro sector afectado en los últimos meses, ha sido el de los trabajadores madereros, aunque por distintas razones. El sector maderero se expande en forma acelerada durante estos 8 años, por la posibilidad de competir en los mercados internacionales. Los efectos de la recesión internacional y el precio fijo del dólar, se empiezan a hacer sentir desde mediados de 1981. Varias empresas se ven obligadas a paralizar (Aserraderos SEP, Aserraderos San Pedro), y muchas otras han debido reducir faenas y mano de obra. También aquí, los trabajadores han tenido una respuesta de defensa de sus derechos y de denuncia de la acción patronal contra sus intereses. Varias huelgas y otro tipo de movimientos se han llevado a cabo durante 1981. Tales son la huelga de Celulosa Constitución y la olla común de los trabajadores de Aserraderos SEP.

#### 5. Sector Fiscal y Empresas del Estado.

La política de privatización y racionalización del sector estatal por parte del Gobierno, se ha seguido llevando adelante durante este año. Este proceso ha tenido diversas modalidades, entre las que destacamos:

a) Creación de "holdings" en casi todas las grandes

empresas estatales (ENDESA, CHILECTRA y otras), con el objeto de hacer de cada filial una empresa autónoma, para después ofrecerlas en licitación;

b) Privatización directa de actividades, permitiendo operar a empresas privadas en el servicio de distribución de correspondencia y entrega de concesiones para la explotación de compañías de teléfonos privadas. También habría que destacar el proceso de privatización de actividades al interior de las Municipalidades (Servicio de Aseo y otros).

c) Racionalización de funciones al interior de servicios, por la vía de despidos. En la Municipalidad de Santiago, por ejemplo, han sido dejados cesantes 1.178 trabajadores. Igual cosa ocurre en otras municipalidades de Santiago y del resto del país, como en muchos otros sectores de la Administración Pública (DIRINCO, CORREOS Y TELEGRAFOS, etc.);

d) Persecución a dirigentes gremiales, entre las que destaca la exoneración de Hernol Flores de Correos, Tucapel Jiménez de Dirinco y varios dirigentes de la UDT, de distintas provincias del país;

e) Lo más destacado en este sector durante el año 1981, ha sido la acción emprendida por el Gobierno frente al sector portuario, dictándose tres leyes que cambian sustantivamente el régimen de trabajo para el sector: la 18.011, por la cual las empresas navieras nacionales no están obligadas al uso de bandera nacional, lo que les permite la contratación de tripulantes de cualquier nacionalidad. Esta medida ha significado el despido de una gran masa de tripulantes. La ley 18.032, analizada más adelante en este Boletín y la 18.042, por medio de la cual se termina con la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI), y se crea la Corporación Nacional Portuaria, la cual administrará cada puerto como sociedad anónima (11 puertos), y permite entregar a concesión privada, la explotación de faenas portuarias.

En síntesis, las modificaciones introducidas en el sec-

tor, están orientadas a la privatización de gran parte de sus faenas, a la reducción de mano de obra y al reemplazo de ésta por mano de obra más barata, y a beneficiar a los empresarios importadores y exportadores, principalmente a los primeros por la reducción de los costos de estiba y desestiba.

#### 6. Sector Bancario y Servicios Privados.

El sector bancario ha sido uno de los sectores más privilegiados por el modelo y se ha caracterizado por los altos salarios que perciben sus trabajadores y por ser un sector que ha conseguido los mayores logros en la Negociación Colectiva.

Sin embargo, también tambalea ante la situación de crisis económica generalizada que vive el país. Es así como a principios de Noviembre, el Estado interviene 4 bancos y 4 financieras y aporta US\$ 300 millones para que éstos puedan seguir operando. Aparte de estas intervenciones declaradas, se ha intervenido en forma encubierta a la opinión pública, a 2 grandes bancos (de Chile y Santiago) que pertenecen a los dos mayores grupos económicos que operan en el país.

Para enfrentar la crisis, las plantas ejecutivas de los bancos han planteado la necesidad de rebajar los salarios; por ejemplo, en el BHC, todos los ejecutivos disminuirán, a partir del 1° de Enero de 1982, sus salarios en un 10%, política que según varios personeros de gobierno y del sector empresarial privado, deberá aplicarse a todos los trabajadores.

Contrasta la situación bancaria con la del resto de servicios privados (comercio, locomoción, etc.), quienes han vivido en forma angustiosa la crisis que en el comercio se ha reflejado en una creciente disminución de las ventas, tanto a nivel mayorista como las ventas al detalle, a partir de Julio recién pasado. La forma que los empresarios del sector han enfrentado estos

problemas, ha sido recargándolos sobre los trabajadores. (horario al arbitrio del empleador, fin de la ley de la silla, etc.).

Por otra parte el Gobierno, reafirmando su firme voluntad de realizar una transformación profunda de todas las instituciones, ha dictado el D.L. 3.621, mediante el cual se termina con los colegios profesionales, reemplazándolos por Asociaciones Gremiales. Esto termina con la colegiatura obligatoria y con las atribuciones que tenían los diversos colegios de supervigilancia, perfeccionamiento y protección de cada una de las profesiones, en virtud de las cuales podían controlar la ética profesional, perseguir el ejercicio ilegal y dictar aranceles.

A pesar de que la gran mayoría de los profesionales, en consulta plebiscitaria en cada uno de los colegios, se manifestaran en contra de la medida, y de las entrevistas que tuvieron en forma separada los presidentes de 23 colegios profesionales solicitando la derogación del mencionado decreto, ésta se llevó igualmente a la práctica.

III. MODIFICACIONES JURIDICAS QUE AFECTAN A LOS TRABAJADORES.

Ley 18.018.-

Modifica el D.L. 2.200 y termina con toda la legislación laboral especial conquistada por los trabajadores. Las principales modificaciones que introduce son:

- a) Indemnización: establece una indemnización por años de servicio máxima de 5 meses para los trabajadores contratados a partir del 14 de Agosto de 1981, y queda como materia sujeta a negociación para todos los trabajadores contratados anteriormente.
- b) Despido: la nueva legislación permite al empleador despedir mensualmente, cualquier número de trabajadores. La legislación anterior permitía un máximo de 9 trabajadores, sin consulta a los Ministerios del Trabajo y Economía.
- c) Vacaciones: Se terminan todos los regímenes especiales de vacaciones, estableciéndose un régimen único de 15 días hábiles, con lo cual se afecta a mineros, profesores y otros. Se termina de hecho con las vacaciones progresivas, ya que éstas sólo valen cuando se ha trabajado con un mismo empleador. A un trabajador con 30 años le corresponden 20 días hábiles. Al cambiar de empleador pierde los 5 días conquistados.
- d) Jornada de Trabajo: Se establece una jornada única de trabajo para todos los trabajadores del país, de 48 horas semanales, perdiendo beneficios quienes trabajan en jornadas pesadas, faenas tóxicas, etc. Por su parte, el patrón puede adecuar las jornadas de acuerdo a las necesidades de la empresa, con lo que, de hecho, se modifica el horario de trabajo.
- e) Remuneraciones: Se establece que el ingreso mínimo (aproximado a \$6.300) no rige para los menores de

21 años, para los mayores de 65 ni para los considerados "aprendices" de cualquier edad. Por otra parte, para el cálculo de la "semana corrida", sólo se considerará el sueldo base, quedando excluidos de éste, los incentivos, tratos, comisiones, etc.

D.L. 3.500 y 3.501.-

Estas dos leyes establecen la privatización del régimen previsional, creando las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras privadas de los fondos de los trabajadores. Las principales características del nuevo sistema son:

- a) Los trabajadores incorporados al nuevo sistema no pueden cobrar beneficios previsionales durante los primeros 5 años.
- b) El Estado se hace cargo de pagar un conjunto de beneficios, liberando a las AFP, como son las asignaciones familiares, seguro del trabajo, medicina curativa, etc.
- c) Para presionar a los trabajadores a cambiarse al nuevo sistema, se establece que quienes se cambien reducen sus cotizaciones previsionales del 21% al 17%, reducción que no es válida para quienes opten por permanecer en el sistema antiguo.
- d) Las AFP son organismos dependientes de los grupos económicos, excepto dos: CUPRUM de los Supervisores del Cobre y MAGISTER de los Profesores de Estado.
- e) El sistema se enmarca en la capitalización individual, por lo tanto los beneficios dependerán de la capacidad de ahorro individual en los años de vida activa, y no en la solidaridad como sucedía en el régimen antiguo.
- f) Se establece un régimen parejo de jubilaciones: para hombres los 65 años y para mujeres, los 60 años.



Ley 18.020.-

Establece una asignación familiar para todas las cargas de los trabajadores cesantes, siempre que éstos acrediten su condición de tales ante las Municipalidades, quienes otorgarán el beneficio con la condición de que entreguen horas de trabajo, con lo que se establece una nueva sección del PEM (Plan del Empleo Mínimo), pero esta vez, encubierto.

Ley 18.032.-

Modifica el régimen de trabajo en el sector marítimo, introduciéndolo al régimen vigente para todos los trabajadores chilenos (a partir del 25 del XI). Afecta a todos los gremios portuarios del país, y su objetivo sería terminar con el "monopolio" del trabajo en los puertos y crear "libre competencia" del trabajo. Abre las matrículas a toda persona "idónea". Los sindicatos se transforman así en bolsas de trabajo, a las que acuden las empresas fijando ellas el pago por las actividades del puerto. Esta ley generó el conflicto que tuvo virtualmente paralizados los puertos durante todo el mes de Octubre. Para poder quebrar el movimiento, el Gobierno ofreció una compensación económica, fijando plazo de retorno al trabajo, en caso contrario, quedarían los trabajadores excluidos de las faenas. En Talcahuano, la respuesta de los trabajadores fue la más combativa, teniendo como resultado la relegación de 4 trabajadores portuarios a la zona Norte del país. El conflicto generó una fuerte represión, especialmente a los gremios de la Federación de Bahía que preside Eduardo Ríos.

Ley 18.044.-

Modifica la ley de negociación colectiva y establece auditorías externas a las contabilidades sindicales.

En primer lugar, modifica el artículo 49 de la ley de Negociación Colectiva, estableciendo un máximo de un reajuste salarial anual, cualesquiera sean los convenios anteriores, con lo cual se perjudica a los sindicatos que habían llegado a avenimiento con reajustes cada 3 o 4 meses. Echa por tierra un juicio establecido por los sindicatos de la ENAP contra la empresa, en el cual la Corte Suprema de Justicia había reconocido el derecho de los sindicatos a obtener reajustes cada 3 meses.

En segundo lugar, facilita a las Inspecciones del Trabajo para ordenar auditorías a las contabilidades sindicales, período durante el cual las cuentas quedan congeladas. Esta disposición le ha sido aplicada a todas las Federaciones sindicales del sector portuario y a la cual varios sindicatos se han resistido, estableciendo juicios en la Inspección del Trabajo.

Comentario Final.-

Toda la legislación laboral introducida este año, tiene como objetivos claros:

- 1) Beneficiar al sector empresarial y a los grupos económicos (Previsión), como una forma para que éstos puedan paliar la crisis económica.
- 2) Impone una tasa de explotación aún mayor a los trabajadores, perdiendo éstos decenas de derechos conquistados en largos años de lucha, y
- 3) Apunta a seguir en su tarea de desarticular a los organismos sindicales del país.

Por último, debemos recalcar que esta legislación viola toda la normativa Internacional suscrita por Chile bajo los gobiernos anteriores.

#### IV. NEGOCIACION COLECTIVA

Durante el año 1981, ha concluido en el mes de Mayo, la segunda vuelta de la negociación colectiva, y en Agosto se inauguró la tercera vuelta, válida por un período de 2 años para todos los sindicatos que negocian. Durante este año se han incorporado al proceso nuevos sectores, entre los que destacan, el Cobre, el Carbón, el Cuero y Calzado, etc.

El proceso de Negociación Colectiva se ha dado en un marco de una grave crisis económica (ver Editorial), y con una nueva legislación laboral que hace más débil la capacidad de negociación y de presión de los trabajadores. Los resultados de la Negociación en esta tercera vuelta, han frustrado las expectativas económicas de los trabajadores y los aumentos salariales han oscilado entre el IPC y el IPC más un 2%. Lo que queda claro, es que el aumento de salarios, los patronos lo han pagado con despido de personal.

Por otro lado, en las negociaciones y, haciendo uso de las facultades que le otorga la ley 18.018, la parte empresarial ha puesto en cuestión todas las conquistas anteriores de los trabajadores. Es justamente esta situación la que explica el incremento de las huelgas ocurrido desde Octubre en adelante, huelgas que se explican mucho más que en la lógica del aumento salarial, en la lógica de defensa de conquistas, como la indemnización por años de servicio. Las negociaciones colectivas y las huelgas han estado básicamente centradas en esta defensa, y se ha logrado imprimirles un carácter educativo para los dirigentes y trabajadores nuevos y organizativo para el movimiento en general. Se ha establecido una relación de solidaridad entre los sindicatos con experiencia de huelga (Alusa, Sumar, Comandari, Panal), y en casi la totalidad de los casos, éstas han sido de corta duración con la clara conciencia de no afectar la unidad productiva.

#### V. ORGANIZACIONES SINDICALES.

Queremos hacer un recuento muy breve de las principales actividades impulsadas por el Movimiento Sindical en el curso de los últimos doce meses, y que no hemos destacado en los capítulos anteriores.

##### 1) Pliego Nacional de la C.N.S.

El 18 de Junio pasado, la CNS hizo llegar al Presidente Pinochet, un documento en el que planteaba sus reivindicaciones de carácter económicas, sociales y políticas. Este documento, llamado Pliego Nacional, iba acompañado de la firma de 2.000 dirigentes sindicales. La respuesta del Gobierno fue una querrela presentada por el Ministerio del Interior a raíz de la cual fueron detenidos 10 dirigentes del ejecutivo el día 7 de Julio. Al mismo tiempo, el Ministerio prohibió el regreso al país del dirigente Juan Manuel Sepúlveda, el que se encontraba en el extranjero.

Inmediatamente detenidos los dirigentes, se gesta un amplio movimiento de solidaridad con los detenidos y de difusión y debate del Pliego Nacional, a consecuencia de lo cual son expulsados del país Jaime Castillo, Alberto Jerez, Orlando Cantuarias y Carlos Briones. Estas cuatro personas junto a otros 23 formularon una declaración pública el 10 de Agosto, en la que reivindicaban el derecho de expresar libremente sus opiniones y de prestar colaboración y apoyo moral a quienes estimaran conveniente, y de manera muy especial, a los trabajadores.

Finalmente, con fecha 31 de Diciembre, la 6ª Sala de la Corte de Apelaciones resolvió dejar en libertad bajo fianza a Manuel Bustos y Alamiro Guzmán, quienes permanecían detenidos en la Cárcel Pública de Santiago desde el 7 de Julio de 1981.

Es importante destacar que el Pliego recibió amplias muestras de solidaridad y apoyo. Más de 100 nuevos sindicatos adhirieron a él, ante lo cual, el Ministerio del Trabajo se vio obligado a decretar como automáticamente fuera de la ley a cualquier nuevo sindicato que suscribiera el Pliego. Durante todo el mes de Julio se

- Frente común forman dirigentes de las empresas estatales de la 8ª Región. Igual que en Valparaíso, lo hacen "para defender sus fuentes de trabajo amenazadas por la privatización" (Agosto de 1981).
- Los profesores de la 8ª Región al formar la Coordinadora de Profesores de Concepción, reivindican el derecho que tienen a dar a conocer su propia voz. Denuncian que el actual Colegio A.G. no sirve sus intereses y aplica políticas que la mayoría rechaza.
- El 7 de Octubre se constituye la Federación de Sindicatos del Hierro, Acero y Actividades Afines y Conexas. Incorpora a trabajadores de Romeral, Mina El Algarrobo, Sindicatos CAP, Mina Santa Fe.
- El 30 de Octubre, los choferes de Locomoción Colectiva deciden crear su Confederación nacional, a la vez que exigen una adecuación de la Ley 18.018, que les incorporó a la Negociación Colectiva.

A partir del presente número de CHILE SINDICAL, esperamos regularizar nuestra Edición, de tal manera que les pueda llegar en forma mensual. Nuestro próximo número incluirá los meses de Enero y Febrero, que por ser período de verano, disminuya en forma considerable la acción sindical.